

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

43594 *Anuncio de la Notaría de don Carlos Alberto Mateos Íñiguez sobre subasta extrajudicial.*

Carlos Alberto Mateos Íñiguez, Notario del Colegio de Extremadura, con residencia en Badajoz,

Hago saber: Que como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en esta Notaría, sita en Badajoz, calle Eladio Salinero de los Santos, 1-B, y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento de pago, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial.

1.º Finca objeto de subasta.

Urbana. Terreno incluido en la Unidad de Actuación número 7 del APD-21, en la ciudad de Badajoz, entre la carretera de Cáceres y la carretera de San Vicente.

Tiene una superficie de dos mil doscientos ochenta y cuatro metros y setenta y dos decímetros cuadrados.

Linda: Norte, con carretera 523 de Badajoz-Cacéres; Oeste, con terreno de "Eurodan Servicios Inmobiliarios, S.L."; Este, con terreno del Ayuntamiento, parcelas sobrantes y hoy también terrenos de "Ortega Valle, S.L."; y Sur, con carretera de San Vicente de Alcántara.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Badajoz número 1, tomo 2206, libro 722, folio 123, finca número 36612, inscripción 1.ª

2.º Fecha de celebración.

La primera subasta tendrá lugar el 10 de enero de 2013; la segunda, en su caso, el 11 de febrero de 2013; y la tercera, si ha lugar, el 14 de marzo de 2013; y, en su caso, para la mejora de postura de la tercera subasta, el 26 de marzo de 2013; todas ellas a las trece horas, en mi Notaría, calle Eladio Salinero de los Santos, 1-B, en Badajoz.

3.º Tipo de las subastas.

El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de doce millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco euros (12.164.775); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y la tercera subasta, si ha lugar, se celebrará sin sujeción a tipo.

4.º Documentación.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría, de lunes a viernes, de 9,30 a 14,00 horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.º Cargas.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6.º Licitadores.

Deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponde en la primera y segunda subasta; y en la tercera, deberán depositar un 20 por 100 del tipo de la segunda; en cualquier caso, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Badajoz, 27 de noviembre de 2012.- El Notario, Fdo.: Don Carlos Alberto Mateos Íñiguez.

ID: A120082675-1